



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil trece (2013)

Acción	ACCIÓN DE TUTELA - DESACATO
Demandante	RAMIRO ANTONIO CASTRILLON RUA
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-
Radicado	05001 33 33 024 2012 00187 01

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Oralidad, en providencia del catorce (14) de junio de dos mil trece (2013), por medio del cual se REVOCA la sanción impuesta al Doctor PEDRO NEL OSPINA SANTA MARIA, PRESIDENTE DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- por este despacho, mediante Auto Interlocutorio 101 del quince (15) de abril de dos mil trece (2013).

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)
